

El Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, de conformidad con el artículo 27, párrafo quinto de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento al acuerdo EXT/01/003 emitido por este Órgano, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de agosto de 2012, extiende la presente constancia de registro, al Partido Político Estatal:

Partido Sinaloense

Lo anterior por haber cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos para ello, en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa.

Es dada en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los catorce días del mes de agosto de 2012. Conste.



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

LIC. JULIANA ARANDA CORONEL
PRESIDENTA

LIC. ARTURO FAJARDO MEJIA
SECRETARIO GENERAL

*Recibido original
14/ago/2012
J. S. Sinaloa*